



Resolución de 09 de julio de 2018, de la Subsecretaría de Ciencia, Innovación y Universidades, por la que se resuelve el Concurso de Méritos convocado con fecha 9 de abril de 2018, para el ingreso como personal laboral temporal en la modalidad de contrato laboral EN PRÁCTICAS de cuatro puestos de la categoría de TÉCNICO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES para su incorporación a la ejecución de actividades derivadas de los proyectos de investigación: “ESTUDIO PROSPECTIVO, MULTICÉNTRICO, DE LA RESPUESTA INMUNOLÓGICA A LA INFECCIÓN POR PLASMODIUM EN DIFERENTES GRUPOS DE POBLACIÓN RESIDENTES EN ESPAÑA (PI17CIII/00035)”, con nº de expediente MPY 119/18-TE-PRÁCTICAS; “ANÁLISIS INMUNÓMICO Y PROTEÓMICO CUANTITATIVO DEL CÁNCER COLORRECTAL Y ENFERMEDADES CRÓNICAS NEGATIVAMENTE RELACIONADAS PARA SU DIAGNÓSTICO TEMPRANO (PI17CIII/00045)”, con nº de expediente UFIECPY 124/18-TE-PRÁCTICAS; “DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE LA MORTALIDAD MUNICIPAL POR CÁNCER EN ESPAÑA (DEMOCAES) PI17CIII/00040”, con nº de expediente EPY 122/18-TE-PRÁCTICAS; “EFECTO DE LA INCORPORACIÓN DE LOS TCAS COMO PRIMERA LÍNEA DE TRATAMIENTO EN GUINEA ECUATORIAL EN LA SELECCIÓN DE POBLACIONES DE PLASMODIUM FALCIPARUM CON MUTACIONES EN EL GEN PFKELCH13 (K13) PI17CIII/00016”, con nº de expediente TRPY 111/18-TE-PRÁCTICAS.

Conforme establece la base 7.1 de la convocatoria, finalizada la valoración del concurso, la Presidenta del Tribunal eleva a esta Subsecretaría, como órgano convocante, la relación de aspirantes que han obtenido al menos, la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo, por orden de puntuación, según se refleja en el documento adjunto.

Esta Subsecretaría, en uso de las competencias que tiene atribuidas, a la vista de las puntuaciones obtenidas en la lista definitiva y conforme al orden de preferencia indicado al Tribunal, en su caso, por los candidatos con mayor puntuación, acuerda hacer pública dicha relación y propone la formalización de los cuatro contratos a: D^a Mihaila Anca Lenuta, para el puesto con número de expediente MPY 119/18-TE-PRÁCTICAS, a D^a Maria de la Cruz Sánchez Martínez, para el puesto con número de expediente UFIECPY 124/18-TE-PRÁCTICAS, a D. Eduardo Gutiérrez-Rave García-Gil para el puesto con número de expediente EPY 122/18-TE-PRÁCTICAS, y a D. Carlos Villa Sánchez, para el puesto con número de expediente TRPY 111/18-TE-PRÁCTICAS.

En el plazo de **cinco días hábiles**, a partir del día siguiente al de la fecha de la publicación de la presente Orden, los aspirantes seleccionados deberán presentar en la Secretaría General del Instituto de Salud Carlos III (C/ Sinesio Delgado 4, entrada por C/ Monforte de Lemos 3-5), la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Así mismo, en el caso de que los/las candidatos/as propuestos/as no presenten la correspondiente documentación en el plazo establecido o no cumplan los requisitos exigidos, renuncien, o no superen el período de prueba indicado en la convocatoria, el puesto se adjudicará al siguiente candidato/a de la lista a la que se refiere la base 7.1 de la citada convocatoria.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Subsecretario de Ciencia, Innovación y Universidades, en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de los Tribunales Superiores de Justicia, de conformidad



con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las

Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, de 09 de julio de 2018

EL SUBSECRETARIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES



Pablo Martín González



**ANEXO I: LISTA A LA QUE SE REFIERE LA BASE 7.1 DE LA CONVOCATORIA
TÉCNICO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES MPY 119/18-TE-PRÁCTICAS**

	Apellidos	Nombre	MÉRITOS FORMATIVOS			MERITOS PROFESIONALES		TOTAL
			1	2	3	1	2	
1	SANCHEZ MARTÍNEZ	MARIA DE LA CRUZ	77,90	4,00	0,00	2,88	0,00	82,88
2	VILLA SANCHEZ	CARLOS	67,75	4,00	0,00	10,00	0,00	81,75
3	MIHAILA	ANCA LENUTA	68,31	12,00	0,00	0,00	0,00	80,00
4	BERNAL FERNANDEZ	MARIA JOSEFA	66,50	7,00	0,00	5,00	0,00	78,50
5	LOPEZ UCEDA	BARBARA	62,50	8,00	0,00	3,70	0,00	74,20
6	DEL PESO PIMENTEL	TERESA	66,85	2,00	0,00	0,00	0,00	68,85
7	OLMOS LAZARO	MARIA	64,19	0,00	0,00	4,50	0,00	68,69
8	RODRIGUEZ RECIO	ALVARO	62,37	6,00	0,00	0,00	0,00	68,37
9	PEREZ VIANA	MARIA DEL CARMEN	56,00	3,00	0,00	0,00	5,00	64,00
10	VILLECHENOUS ROJO	MARIA DE LAS NIEVES	61,25	0,00	0,00	0,00	2,50	63,75
11	GARRIDO PALOMARES	EVA MARÍA	63,69	0,00	0,00	0,00	0,00	63,69
12	MORALES LOPEZ	ALBERTO	49,69	3,00	0,00	5,00	0,00	57,69
13	PASTOR ALBERO	MARTA	56,00	0,00	0,00	0,00	0,00	56,00
14	MARTIN GONZALEZ	ANTONIO	49,98	6,00	0,00	0,00	0,00	55,98
15	MORALES MONTERO	ANA BELEN	57,25	0,00	0,00	0,00	0,00	57,25
16	MARTIN FERNANDEZ	JAVIER	55,19	0,00	0,00	0,00	0,00	55,19
17	LORES SALCEDO	LORENA	54,31	0,00	0,00	0,00	0,00	54,31

TÉCNICO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES UFIECPY 124/18-TE-PRÁCTICAS

	Apellidos	Nombre	MÉRITOS FORMATIVOS			MERITOS PROFESIONALES		TOTAL
			1	2	3	1	2	
1	SANCHEZ MARTÍNEZ	MARIA DE LA CRUZ	77,90	5,00	0,00	11,50	0,00	91,50
2	LOPEZ UCEDA	BARBARA	62,50	16,00	0,00	3,70	0,00	82,20
3	VILLA SANCHEZ	CARLOS	67,75	4,00	0,00	10,00	0,00	81,75
4	MORALES LOPEZ	ALBERTO	56,69	5,00	0,00	20,00	0,00	81,69
5	LETRE NIETO	MARIA	80,00	7,00	0,00	0,00	0,00	80,00
6	MIHAILA	ANCA LENUTA	68,31	17,00	0,00	0,00	0,00	80,00
7	BERNAL FERNANDEZ	MARIA JOSEFA	66,50	6,00	0,00	0,00	0,00	72,50
8	PEREZ VIANA	MARIA DEL CARMEN	66,00	1,00	0,00	0,80	4,13	71,93



9	DEL PESO PIMENTEL	TERESA	66,85	3,00	0,00	0,00	0,00	69,85
10	MORALES MONTERO	ANA BELEN	60,75	7,00	0,00	0,00	0,00	67,75
11	RODRIGUEZ RECIO	ALVARO	62,37	4,00	0,00	0,00	0,00	66,37
12	VILLECHENOUS ROJO	MARIA DE LAS NIEVES	66,25	0,00	0,00	0,00	0,00	66,25
13	OLMOS LAZARO	MARIA	64,19	0,00	0,00	0,00	0,00	64,19
14	GARRIDO PALOMARES	EVA MARÍA	63,69	0,00	0,00	0,00	0,00	63,69
15	MARTIN GONZALEZ	ANTONIO	49,98	13,00	0,00	0,00	0,00	62,98
16	PASTOR ALBERO	MARTA	56,00	6,00	0,00	0,00	0,00	62,00
17	MOISEEV	DANIELA	57,75	0,00	0,00	0,00	0,00	57,75
18	MARTIN FERNANDEZ	JAVIER	55,19	0,00	0,00	1,25	0,00	56,44
19	GUZMAN URMENETA	MARY ANN	55,50	0,00	0,00	0,00	0,00	55,50
20	LORES SALCEDO	LORENA	54,31	0,00	0,00	0,00	0,00	54,31
21	MARTINEZ AREVALO	ALEJANDRO	47,81	3,00	0,00	0,00	0,00	50,81

TÉCNICO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES EPY 122/18-TE-PRÁCTICAS

	Apellidos	Nombre	MÉRITOS FORMATIVOS			MERITOS PROFESIONALES		TOTAL
			1	2	3	1	2	
1	GUTIERREZ-RAVE GARCIA-GIL	EDUARDO	53,48	12,00	0,00	20,00	0,90	85,48

TÉCNICO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES TRPY 111/18-TE-PRÁCTICAS

	Apellidos	Nombre	MÉRITOS FORMATIVOS			MERITOS PROFESIONALES		TOTAL
			1	2	3	1	2	
1	SANCHEZ MARTÍNEZ	MARIA DE LA CRUZ	77,90	4,00	0,00	2,88	0,00	82,88
2	VILLA SANCHEZ	CARLOS	67,75	4,00	0,00	10,00	0,00	81,75
3	LETRE NIETO	MARIA	80,00	3,00	0,00	0,00	0,00	80,00
4	CAMACHO PADILLA	JUAN	77,69	11,00	0,00	0,00	0,00	80,00
5	MIHAILA	ANCA LENUTA	68,31	12,00	0,00	0,00	0,00	80,00
6	LOPEZ UCEDA	BARBARA	62,50	8,00	0,00	3,70	0,00	74,20
7	MARTIN MAILLO	BLANCA	64,81	7,00	0,00	0,85	0,00	72,66
8	DEL PESO PIMENTEL	TERESA	66,85	2,00	0,00	0,00	0,00	68,85
9	RODRIGUEZ RECIO	ALVARO	62,37	6,00	0,00	0,00	0,00	68,37
10	PEREZ VIANA	MARIA DEL CARMEN	56,00	3,00	0,00	0,00	5,00	64,00
11	GARRIDO PALOMARES	EVA MARÍA	63,69	0,00	0,00	0,00	0,00	63,69
12	MORALES LOPEZ	ALBERTO	56,69	1,00	0,00	5,00	0,00	62,69
13	MOISEEV	DANIELA	57,75	0,00	0,00	0,00	0,00	57,75
14	PASTOR ALBERO	MARTA	56,00	0,00	0,00	0,00	0,00	56,00
15	MARTIN GONZALEZ	ANTONIO	49,98	6,00	0,00	0,00	0,00	55,98
16	MARTIN FERNANDEZ	JAVIER	55,19	0,00	0,00	0,00	0,00	55,19
17	LORES SALCEDO	LORENA	54,31	0,00	0,00	0,00	0,00	54,31



Méritos Formativos:

Titulaciones o especialidades: 10 puntos por cada titulación o especialidad o proceso selectivo superado, hasta 70 puntos por el expediente académico: máximo 80 puntos

Cursos, seminarios: : máximo 20 puntos; 2 puntos por cada curso o seminario de 15 a 100 horas, máximo 10 puntos; hasta 4 puntos por cada curso o seminario de 101 a 200 horas y hasta 6 puntos por cada curso o seminario de mas de 200 horas.

Becas en España o en el extranjero relacionadas con las funciones a desarrollar 2,5 puntos por cada año completo o fracción: máximo 5 puntos.

Méritos Profesionales:

Experiencia en puesto similar de nivel igual o superior. 10 puntos cada año completo: máximo 20 puntos

Experiencia en puesto similar de nivel inferior. 5 puntos cada año completo: máximo 5 puntos